



INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, en lo relativo a la PARTIDA 30, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

[BOLETÍN N° 17.870-05 \(IV\)](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

- Del Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación: el Ministro, señor Aldo Valle; el Jefe de Gabinete, señor Luis Tapia; la Asesora Jefa, señora Pamela Fierro; la Asesora Legislativa, señora Camila Aguayo, y el Fotógrafo, señor Héctor Millar.

- De la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: el Subsecretario, señor Cristián Cuevas; el Jefe de Gabinete, señor Cristián Undurraga; la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Jeamy Azua, y la Jefa de División de Políticas Públicas, señora Paula González.

- De la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID): la Directora, señora Alejandra Pizarro; la Asesora, señora Susana Celis; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Carlos González, y la Jefa de Prensa del Ministerio, señora Ignacia Vásquez.

- Otros:

- De la Dirección de Presupuestos (DIPRES): la Jefa del Sector, señora Yasna Mena; la Abogada, señora Macarena Montecinos, y la Analista Presupuestaria, señora Marcela Raad.

- De la oficina de la Honorable Senadora señora Órdenes: el Asesor, señor Julio Valladares.

- De la Bancada PS: los Asesores, señor Ignacio Canales y señora Catalina Ávalos.

- Del Comité RN: el Asesor, señor Sebastián Urrea.

- De la Bancada PC: la Asesora, señora Isabel Muñoz.

- De Libertad y Desarrollo: el Coordinador, señor Juan Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados.

PARTIDA 30,¹

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Esta Partida Ministerial para el año 2026 considera recursos por la suma de M\$ 588.798. 010, lo que supone una variación total de 0,0% respecto al presupuesto del año 2025, que contempló M\$588.754.090

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2026, contempla 7 glosas comunes relativas a la Partida y 51 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

El Capítulo 01, **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, con la misma denominación; el 02, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el 03, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI.

El Capítulo 02, **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**, el que contiene, también tres Programas, el 01, de igual denominación; el 02, Iniciativa Científica Milenio, y el 03, Capacidades Tecnológicas.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

A) Previo a la presentación del presupuesto del año 2026 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Subcomisión analizó la ejecución presupuestaria correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025:

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza, le ofreció al Ministro la palabra para que efectuara la presentación de los resultados del año en curso y, posteriormente, expusiera el presupuesto correspondiente al año 2026.

Enseguida, el **Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle³**, explicó que la primera parte de la exposición

¹ [Partida 30](#) / Informes de Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado de Chile: [Ficha de antecedentes presupuestarios](#), e [Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2025](#).

² A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: [8 de octubre de 2025](#).

³ [Presentación sobre la Ejecución Presupuestaria 2025 y Ley de Presupuestos 2026 utilizada por el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Subsecretario de la](#)

tiene como objetivo entregar información relativa a la ejecución presupuestaria, considerando que dicho antecedente es de especial relevancia para la posterior presentación del presupuesto para el año 2026. En ese contexto, solicitó que el Subsecretario exponga sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre.

Junto con saludar, el **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, presentó la ejecución presupuestaria del año 2025, en particular lo referido a la Partida N° 30 correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En primer lugar, mostró las siguientes tablas:

2025

Servicios	Ley de Ppto. 2025	Ejecución Agosto 2025	% Avance Ley Agosto 2025	Ejecución Sept. 2025	% Avance Ley Sept. 2025
CAPITULO 01: SUBSECRETARÍA CTCI	36.400.514	19.801.044	54,40%	21.320.445	58,67%
CAPITULO 02: ANID	555.094.585	288.705.118	52,01%	325.918.839	58,71%
TOTAL	591.495.099	308.506.162	52,16%	347.239.284	58,71%

2024

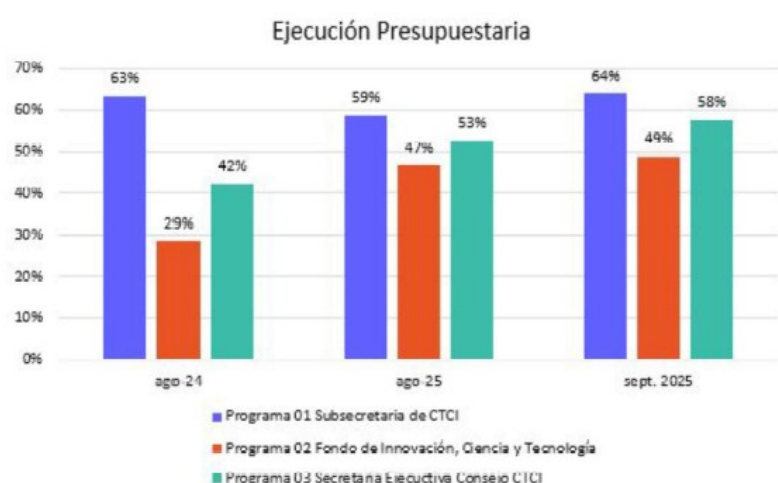
Servicios	Ley de Ppto. 2024	Ejecución Agosto 2024	% Avance Ley Agosto 2024	Ejecución Sept. 2024	% Avance Ley Sept.2024
CAPITULO 01: SUBSECRETARÍA CTCI	34.699.251	17.989.294	51,84%	18.958.962	54,64%
CAPITULO 02: ANID	529.433.697	271.397.213	51,26%	296.007.294	55,91%
TOTAL	564.132.948	347.239.284	51,08%	314.966.256	55,83%

Explicó que, en la primera tabla, se observa en la primera columna la composición de dicha partida, distribuida en el Capítulo 01, correspondiente a la Subsecretaría del Ministerio, y el Capítulo 02, correspondiente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Añadió que en la segunda columna se presentan los montos totales de la Ley de Presupuestos 2025, señalando que aproximadamente un 6% del presupuesto se concentra en el Capítulo 01 y un 94% en el Capítulo 02. Además, indicó que, en las columnas siguientes, se muestran los montos anuales de la ley y sus porcentajes de ejecución a agosto y septiembre de 2025.

Asimismo, señaló que en la tabla inferior se incluyen los mismos datos para el año 2024, lo que permite apreciar una mejora en los porcentajes de ejecución respecto del año anterior.

Luego, mostró el siguiente histograma:

[misma cartera y la Directora de la ANID.](#)



Al respecto, explicó que se observan los niveles de ejecución correspondientes a agosto y septiembre de 2024 y 2025, distribuidos en los programas 01, 02 y 03. Subrayó que, al mes de septiembre, se observaban porcentajes de ejecución superiores a los del año anterior, y explicó que el Programa 01 está compuesto principalmente por transferencias consolidables a institutos públicos tecnológicos. Dichas transferencias, agregó, conforman un programa de caja diseñado para alcanzar una ejecución superior al 99% al cierre del ejercicio, tal como ha ocurrido en años previos.

Acerca del Programa 02, correspondiente al Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, precisó que su composición se basa principalmente en transferencias a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Preciso que el porcentaje no ejecutado se debe, en gran medida, a instrumentos en proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República y a convocatorias aún en curso; sin embargo, se proyecta también una ejecución superior al 99%.

En relación con el Programa 03, relativo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), informó que al mes de septiembre de 2025 se registraba un 58% de ejecución. El saldo pendiente, explicó, tiene relación con dos servicios generales ya licitados, cuyos montos se devengarían en las semanas siguientes, permitiendo así alcanzar niveles de ejecución cercanos a los previstos en la Ley de Presupuestos 2025.

A continuación, la **Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), señora Alejandra Pizarro**, expuso lo relativo al Capítulo 02 de la Partida. Explicó que la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, administra tres programas presupuestarios.

Luego, presentó el siguiente cuadro:

(cifras en miles de pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LEY DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN AL 31/08/2025	%EJECUCIÓN AL 31/08/2024	%EJECUCIÓN AL 31/08/2025	%EJECUCIÓN AL 30/09/2024	%EJECUCIÓN AL 30/09/2025
01 ANID	457.903.486	471.599.705	267.312.740	56,4%	56,7%	61,2%	63,4%
02 MILENIO	23431707	23.524.033	7.466.368	29,5%	31,7%	34,1%	32,%
03 CAPACIDADES TECNOLÓGICAS	53.917.814	59.970.847	19.176.978	28,5%	32,0%	32,5%	32,4%
TOTAL	535.253.007	555.094.585	293.956.086	52,5%	53,0%	57,3%	58,7%

A partir de lo anterior, indicó que se comparó la ejecución presupuestaria entre los años 2024 y 2025 al cierre de agosto y de septiembre, observándose en ambos casos una ejecución general ligeramente superior en 2025 respecto del año anterior. Destacó particularmente el Programa 01, cuya ejecución presenta un aumento directo, mientras que los Programas 02 (Iniciativa Científico Milenio) y 03 (Capacidades Tecnológicas) exhiben porcentajes de ejecución similares, situación atribuible a los instrumentos de financiamiento asociados a concursos de investigación de centros, actualmente en proceso de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

A continuación, presentó un desglose por subtítulos de gasto para cada programa.

En relación con el Programa 01, ANID, señaló que los subtítulos 21, 22 y 29 —correspondientes a gasto en personal, bienes y servicios de consumo, y adquisición de activos no financieros— presentan niveles de ejecución acordes a lo programado. En particular, el gasto en personal se ha ejecutado de manera regular, siguiendo el esquema de duodécimos, con excepción de los recursos destinados al pago de evaluadores externos. En cuanto a bienes y servicios de consumo, precisó que la ejecución corresponde principalmente a gastos operacionales del edificio institucional y otros gastos permanentes, junto con algunos desarrollos actualmente en curso.

Respecto del subtítulo 29, informó que al mes de septiembre se registraba un 23,8% de ejecución, porcentaje que se incrementará durante el último trimestre del año, dado que dicho subtítulo comprende la adquisición de licencias y software cuya ejecución se concentra en esa etapa.

En relación con las transferencias corrientes, que representan el componente más significativo del presupuesto de la Agencia, explicó que corresponden a los recursos asignados mediante concursos anuales de investigación, los cuales siguen un proceso que abarca desde la publicación de bases y postulaciones, pasando por la evaluación y fallo, hasta la firma de convenios y las correspondientes transferencias. Los recursos pendientes de

ejecución, continuó, se asocian principalmente a concursos en proceso de toma de razón en Contraloría o a cuotas de arrastre sujetas a rendición, conforme a los procedimientos habituales de años anteriores.

En cuanto al Programa 02, Iniciativa Científico Milenio, destacó que su ejecución muestra un avance significativo en comparación con 2024, resultado del esfuerzo sostenido de gestión institucional. Precisó que el subtítulo 24, relativo a transferencias corrientes para proyectos de investigación, depende de la toma de razón de los fallos por parte de la Contraloría para proceder a la firma de convenios y la transferencia de los recursos, proyectándose dicha ejecución para el último trimestre del año.

Finalmente, respecto al Programa 03, Capacidades Tecnológicas, señaló que la situación es similar a la de los programas anteriores, registrando al 30 de septiembre un avance del 24,29% en transferencias corrientes, porcentaje que se incrementará una vez concluidos los procesos de toma de razón respectivos.

B) Presentación de la Partida por parte del Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión:

Al no existir preguntas respecto a la ejecución presupuestaria 2025, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Insulza**, propuso continuar con la presentación del presupuesto para el año 2026.

El **Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle**, remarcó la relevancia que, en la actual coyuntura histórica, han adquirido la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país, el fortalecimiento institucional y la consecución de un desarrollo sostenible. Destacó que dichos objetivos no pueden alcanzarse si el Estado y las instituciones de la sociedad civil no sitúan la ciencia y la tecnología en el centro de su quehacer.

Realizó una comparación histórica al recordar la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en 1920, la que marcó un hito en el desarrollo nacional, y la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en 1939, ambas decisiones que demostraron el papel crucial del Estado en el progreso del país. En esa misma línea, señaló que el Sistema nacional de ciencia y tecnología ha sido fruto de acuerdos transversales alcanzados en distintos momentos históricos. Recordó la creación del Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) en 1967, la instauración del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) en 1984 —instrumento de política pública ampliamente reconocido— y, más recientemente, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en 2018.

Asimismo, subrayó que la ciencia y la tecnología cumplen hoy funciones sistémicas esenciales para el desarrollo nacional, la productividad, la integración social y el bienestar de las personas. Destacó que Chile dispone de capacidades y recursos valiosos que, mediante acuerdos estratégicos, pueden ser movilizados para avanzar significativamente en estos ámbitos.

También puso de relieve la fortaleza institucional del sistema científico y tecnológico chileno, caracterizado por su transparencia y por la activa participación de la comunidad científica en los procesos de diseño, evaluación y adjudicación de recursos. Explicó que los fondos no se asignan por decisiones administrativas discrecionales, sino que derivan de actos administrativos formalizados mediante contratos entre el Estado, universidades, centros de investigación y comunidades científicas, todo ello con toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Añadió que el sistema de ciencia y tecnología se articula en torno a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la cual se relaciona con 46 universidades del país —públicas, privadas y estatales— y con cerca de 3.000 investigadores vinculados permanentemente a FONDECYT. Destacó, además, la participación de empresas de base científico-tecnológica y de diversos institutos públicos tecnológicos, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Comisión Chilena de Energía Nuclear, el Instituto Antártico Chileno, el Instituto de Salud Pública, el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada. Señaló que, en conjunto, estas instituciones conforman un sistema nacional integral que requiere una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

Posteriormente, acerca del Proyecto de Presupuesto 2026, explicó que durante la actual administración se ha realizado un esfuerzo sostenido para fortalecer el financiamiento del sistema. Destacó que entre 2022 y 2023 se produjo un incremento del 8,2% en el presupuesto, al que se sumó un 3% adicional, acumulando un aumento total del 11,2% en el período. Reconoció que, si bien siempre se aspira a mayores incrementos, las decisiones presupuestarias deben enmarcarse en el contexto macroeconómico del país, y valoró que el presupuesto propuesto garantice la continuidad de los instrumentos y programas existentes.

Destacó también diversos avances estratégicos impulsados por la cartera, entre ellos:

- El desarrollo de una Agenda Nacional de Inteligencia Artificial, con inversiones en infraestructura de supercómputo y la próxima instalación de un centro de este tipo en Viña del Mar, con participación de universidades y apoyo de CORFO.

- La creación del Instituto Nacional del Litio, como parte de la estrategia nacional para un desarrollo productivo sostenible y equilibrado.

- El ingreso de Chile al Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN), lo que permitirá a investigadores nacionales participar en proyectos científicos de nivel mundial.

- La promoción de una agenda legislativa orientada a la transferencia tecnológica, el fomento de empresas de base científico-tecnológica, la inteligencia artificial y la prospectiva y desarrollo del país.

- La elaboración de un proyecto de ley sobre responsabilidad parental vinculado a los fondos de ANID, con el objetivo de fortalecer los estándares de probidad y ética pública.

Asimismo, mencionó la creación del Fondo Institucional de Investigación Universitaria (FIU), destinado a fortalecer la capacidad de investigación e innovación de las universidades de manera institucional y descentralizada, permitiendo a los planteles regionales planificar el desarrollo de sus vicerrectorías y laboratorios.

Añadió que el Ministerio trabaja también en la Estrategia Nacional de Biotecnología y Tecnologías Cuánticas, abordando los desafíos emergentes del conocimiento, y mencionó el rol del programa Explora, que vincula la ciencia con la ciudadanía y cuenta con una cobertura en 315 comunas del país.

Finalmente, enfatizó como prioridad el fortalecimiento y la descentralización del sistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, recordando que la Ley N° 21.105 contempla la instalación gradual de Secretarías Regionales Ministeriales. Preciso que entre 2024 y 2025 ya se han implementado seis de ellas, y que para el próximo año está prevista la instalación de trece adicionales, con el objetivo de consolidar la presencia territorial del Ministerio y fortalecer las capacidades regionales.

El Presidente de la Subcomisión, Senador señor Insulza, expresó satisfacción ante la intervención del Ministro, destacando que, en años anteriores, las discusiones presupuestarias del Ministerio de Ciencia habían parecido más bien una agregación de proyectos dispersos, algunos de los cuales incluso dependían de otras reparticiones del Estado, manteniendo la lógica de la antigua CONICYT. En este sentido, señaló que la presentación actual representa un progreso significativo, ya que evidencia la consolidación de un centro dentro del Estado encargado de coordinar de manera integral las actividades de ciencia y tecnología que se desarrollan en el país, así como de articular una vinculación más efectiva con las

universidades. Felicitó al Ministro por dicho avance y destacó la importancia institucional de esta evolución.

A continuación, formuló dos comentarios. En primer lugar, se refirió a lo que consideró una omisión relevante en la exposición ministerial: la astronomía, la cual, a su juicio, constituye la principal actividad científica que se desarrolla en Chile y que requiere una adecuada coordinación, particularmente con los observatorios internacionales. Mencionó haber leído recientemente que la Ministra de Defensa había asumido la coordinación de ciertas normativas para dichos observatorios, función que, según su parecer, debiera corresponder al Ministerio de Ciencia. No obstante, valoró los progresos alcanzados y manifestó su confianza en que la situación se encamine adecuadamente.

En segundo término, recordó su experiencia pasada como Ministro Secretario General de la Presidencia, cuando le correspondió coordinar materias medioambientales en un período en que aún no existía el Ministerio del Medio Ambiente. Relató que, en ese contexto, comprendió las limitaciones que enfrentan las entidades coordinadoras que carecen de presupuesto propio, pues los ministerios con mayores recursos terminan siendo quienes adoptan las decisiones sustantivas.

Por último, expresó la importancia de que el país asigne mayores recursos a la ciencia y la tecnología, subrayando que ello constituye una inversión esencial para el desarrollo nacional.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, para el año 2026.

Capítulo 01

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, contiene tres Programas: el **Programa 01**, con el mismo nombre; el **Programa 02**, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el **Programa 03**, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI.

El **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, en primer orden, destacó el compromiso histórico con la ciencia y la tecnología del Gobierno, convicción que antecede incluso a la creación del propio Ministerio. Subrayó que la

ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación constituyen pilares del desarrollo sostenible.

Explicó, con apoyo de un gráfico comparativo, la relación entre el gasto en investigación y desarrollo (I+D) y el ingreso per cápita de los países, señalando que, aunque no existe una relación causal directa entre ambas variables, sí puede afirmarse que las economías más desarrolladas invierten de manera sistemática en I+D, lo que demuestra que este tipo de gasto no constituye un lujo, sino una inversión estratégica.

En este contexto, destacó el crecimiento del Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, que canaliza financiamiento desde el Ministerio hacia la Agencia mediante instrumentos orientados a la investigación aplicada, el emprendimiento científico-tecnológico y el fortalecimiento institucional. Desde la creación del Ministerio, afirmó, dicho fondo ha aumentado un 50,3%, y en los últimos cuatro años ha registrado un incremento acumulado de 32,3%, lo que refleja, en sus palabras, un compromiso de Estado con la ciencia y la tecnología que debe mantenerse en los ejercicios presupuestarios futuros.

Asimismo, resaltó la incorporación de los gobiernos regionales al ecosistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, proceso facilitado por la Ley de Royalty Minero, que permite a las regiones invertir en ciencia y tecnología con pertinencia territorial, respondiendo a las vocaciones productivas y desafíos sociales de cada zona.

Indicó que la estructura presupuestaria del año 2026 mantiene una distribución similar a la del año anterior: el 94% de los recursos se concentra en la ANID y el 6% en la Subsecretaría, totalizando más de 588 mil millones de pesos, configurando un presupuesto de continuidad.

Posteriormente, explicó que la misión institucional de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se estructura en torno a tres verbos rectores: fortalecer, democratizar y descentralizar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, ambiental y social.

Además, puntualizó que los objetivos estratégicos de la Subsecretaría incluyen:

- Fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) mediante la actualización e implementación de políticas nacionales.

- Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) a través del diseño, financiamiento y evaluación de políticas, programas y planes conjuntos con la ANID.

- Contribuir a la democratización del acceso y la participación en CTCl, especialmente mediante la División de Ciencia y Sociedad, responsable, entre otros, del Programa Explora, que este año celebra 30 años de funcionamiento, con cobertura en el 91% de las comunas del país.

Por otro lado, remarcó entre los avances institucionales los siguientes:

- La instalación de seis nuevas Secretarías Regionales Ministeriales (seremías) en Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Maule, La Araucanía y Aysén, alcanzando un total de 11 seremías (ocho de ellas uniregionales), con proyección de expansión a Atacama, Región Metropolitana y Los Lagos durante 2026.

- El fortalecimiento del vínculo territorial y la articulación con los institutos tecnológicos y de investigación pública (ITIP).

- La implementación de políticas nacionales, entre ellas, la Política Nacional de CTCl, con 28 líneas de acción y 103 iniciativas; la Política de Género en CTCl, con 85 medidas intersectoriales, y la Política Nacional de Inteligencia Artificial, con 177 iniciativas y la participación de 14 ministerios.

- El Programa de Financiamiento de Investigación Universitaria (FIU), que adjudicó recursos a 37 universidades, en coordinación con gobiernos regionales y con una planificación presupuestaria plurianual de 10 años por un monto aproximado de 30 mil millones de pesos.

- La creación de la División de Tecnologías Emergentes, encargada de implementar las Estrategias Nacionales de Biotecnología y Tecnologías Cuánticas, y de coordinar el Plan de Data Centers, relevante para el desarrollo de la economía digital.

En relación con la instalación de nuevas seremías, el **Diputado señor Santana** manifestó su inquietud por la ausencia de la Región de Atacama en esa enumeración, señalando que, aunque se mencionó posteriormente la existencia de un Instituto Tecnológico Público (ITIP) del Litio y Salares, este se encuentra radicado principalmente en la Región de Antofagasta, pese a tener cierta vinculación con Atacama.

Indicó que su planteamiento tiene relación con dos temas. En primer término, aludió a lo señalado por el Senador Insulza respecto a la relevancia astronómica del país, destacando el potencial científico de la Región de Atacama. Recordó haber visitado el proyecto “El Gigante de Magallanes”, que contempla la instalación de un telescopio de gran envergadura en el Observatorio Las Campanas, ubicado al sur de Atacama, colindante con la Región de Coquimbo. Explicó que dicho proyecto,

impulsado desde Norteamérica, concentrará cerca del 80% de la investigación astronómica mundial, lo que constituye un hito de gran relevancia científica y tecnológica para el país.

En segundo lugar, abordó otro asunto de interés regional: el fenómeno del Desierto Florido. Señaló que este fenómeno natural, que cada año atrae a miles de turistas nacionales y extranjeros, no ha recibido suficiente atención desde la perspectiva de la investigación científica. Mencionó el trabajo del académico Roberto Contreras, de la Universidad de Atacama, quien está desarrollando un estudio sobre el ADN de las especies que florecen en el desierto, destacando la contribución de la CEBA (Centro de Estudios de Biología Aplicada) en esta materia.

En ese contexto, sugirió que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación podría involucrarse más activamente en el estudio y promoción científica del Desierto Florido, considerando tanto su valor ecológico como su impacto turístico y económico para el norte del país.

En la misma línea, el **Presidente de la Subcomisión, Senador señor Insulza**, coincidió en que la Región de Atacama ha desempeñado un papel central en el desarrollo astronómico nacional y expresó que resulta llamativo que sea una de las pocas regiones que aún no cuenta con una seremía de Ciencia y Tecnología, asunto que - estimó - deberá ser evaluado por las autoridades competentes del Ministerio.

Finalmente, el **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, aclaró que, efectivamente, para el año 2026 está proyectada la creación de una Secretaría Regional Ministerial en la Región de Atacama e indicó que dicha proyección forma parte del proceso de expansión territorial del Ministerio previsto para el próximo periodo.

Programa 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 23.034.532, lo que implica una variación total de -2,3% en comparación con el presupuesto del año en curso, que considera recursos por M\$23.565.784.

Al respecto, el **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, explicó que los aumentos en los subtítulos 21 y 22 (5% y 7,4%, respectivamente) se deben, principalmente, a la creación de nuevas seremías, ya comentadas, mientras que la disminución del subtítulo 29 responde a ahorros en adquisición de equipos y licencias, manteniendo las inversiones esenciales para las nuevas dependencias.

Respecto a los subtítulos 24 y 33, informó una disminución del 7%, asociada a ajustes en el financiamiento de los ITIP, los cuales mantienen su ejecución al 98%, con algunas reasignaciones presupuestarias —como en el caso del Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea— para potenciar líneas de investigación en análisis de riesgo y desastres naturales mediante inteligencia artificial.

Explicó que el Programa Explora presenta una reducción del 3,9%, circunscrita a gastos de administración y difusión, sin afectar su cobertura nacional ni la expansión del Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE), que aumenta su cobertura en 16% en coordinación con la JUNJI.

Además, indicó que se incrementan los recursos del Programa Ciencia Pública, orientado a organizaciones de la sociedad civil con interés científico, y se mantiene el financiamiento de actividades emblemáticas como la Fiesta de la Astronomía y el Pasillo de los Patrimonios Tecnológicos de Chile en el marco del Día de los Patrimonios.

Finalmente, comentó que el Programa de Exportación de Servicios, ejecutado junto al Ministerio de Hacienda, mantiene continuidad pese a una reducción del 23,1%, garantizando el seguimiento del Programa Semillero, que apoya emprendimientos de base científico-tecnológica y su internacionalización, en colaboración con ProChile y Dedecon.

Programa 02 FONDO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – FICYT

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 213.115.589, lo que implica un incremento de 2,8%, respecto del presupuesto 2025, que consideró recursos por M\$ 207.357.639.

El **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, comentó que el Programa 02 orienta recursos hacia instrumentos de investigación aplicada, transferencia tecnológica, innovación empresarial y sectorial, incluyendo ejemplos como el instrumento IDEA Temático y el Startup Ciencia, que recientemente adjudicó su primer proyecto en la Región de Aysén.

También, señaló, contempla financiamiento al Comité Innova, al Fondo de Innovación Agraria (FIA) y a AgroCoopInnova, además de ajustes derivados de la Encuesta de Innovación, de carácter bianual.

Por último, afirmó que la Fundación Encuentros del Futuro (FEF) mantiene financiamiento para sus congresos anuales, considerados instancias emblemáticas de divulgación científica.

En relación con lo planteado, el **Senador señor García** consultó si el apoyo presupuestario destinado a la preparación de las actividades de Congreso Futuro se refiere al Congreso Futuro organizado por el Congreso Nacional, en particular por el Senado, o si corresponde a otra instancia distinta.

Respondiendo a lo consultado, el **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, aclaró que se trata de una transferencia realizada a la Fundación Encuentros del Futuro, entidad encargada de la ejecución de esas actividades.

Finalmente, el **Presidente de la Subcomisión, Senador señor Insulza**, estimó que este tema genera confusiones por lo que se va a estudiar y añadió que, según su conocimiento, son dos instancias distintas: el Congreso del Futuro y la Fundación Encuentros del Futuro.

Programa 03 SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE CTCI

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 636.768, lo que implica una variación de -5,6%, respecto del presupuesto del año en curso, que contemplo recursos por M\$ 674.574.

En relación con este programa, el **Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Cristian Cuevas**, expresó que tiene como principal tarea para 2026 la actualización de la Estrategia Nacional de CTCI, proceso que ya ha avanzado con participación regional y que constituye un mandato legal para el próximo ejercicio presupuestario.

Por último, concluyó que el presupuesto presentado refleja continuidad, fortalecimiento territorial y modernización institucional, y reafirmó el compromiso del Ministerio con el desarrollo sostenible basado en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Capítulo 02

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Capítulo correspondiente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 02, Iniciativa Científica Milenio, y el Programa 03, Capacidades Tecnológicas.

Al examinar el Capítulo 02 de la Partida, la Subcomisión escuchó el parecer de agrupaciones de instituciones de educación

superior acerca del proyecto en examen⁴. Junto con revisar los principales aspectos del presupuesto del sector para el año 2026, sus representantes efectuaron una serie de observaciones, de las cuales se deja constancia a continuación:

Red G9 de Universidades Públicas no Estatales⁵

El **Presidente de la Red G9 y Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, señor Juan Yuz**, agradeció la posibilidad de exponer ante la Subcomisión e instó por tomar en consideración las observaciones y solicitudes de la organización que representa.

Por su parte, el **Vicerrector de Administración y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Alex Paz**, expresó su preocupación por los recursos destinados al financiamiento de la investigación que desarrollan las universidades para el año 2026. Sostuvo que, en este ámbito, se ha previsto un presupuesto de continuidad, pese a que la ciencia en Chile requiere de un mayor nivel de inversión.

Advirtió que los montos previstos para el Programa 01 (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo) y el Programa 03 (Capacidades Tecnológicas) del Capítulo 02 disminuyen, en términos reales, en M\$1.071.000. Asimismo, previno que el aumento que experimenta el Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU) -esto es, la Asignación 200 del Ítem 01 del Subtítulo 24 del Programa 03- deriva de reducciones en otras iniciativas.

A su turno, el **Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Nelson Vásquez**, manifestó que las universidades públicas no estatales han aportado, durante muchas décadas, al desarrollo y el crecimiento del país; en consecuencia, deben ser consideradas a la hora de distribuir los recursos, en términos igualitarios a las casas de estudio del Estado. Afirmó que la innovación va de la mano con las universidades y el financiamiento debe estar destinado, prioritariamente, a sus investigadores y no a mantener estructuras administrativas.

⁴ A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, en que la Subcomisión escuchó a las agrupaciones de instituciones de educación: [6 de octubre de 2025](#).

⁵ La organización remitió un documento que puede ser descargado desde el siguiente enlace:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/1b5385e2-7918-434d-b043-64b17a3076f7?includeContent=true>

Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)⁶

El **Presidente del CUECH y Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales**, indicó que los programas de financiamiento de la investigación y el desarrollo muestran avances. En esa línea destacó la reposición de recursos para el Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP) y el incremento del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU).

No obstante, manifestó su inquietud por la disminución que se observa en las Asignaciones relativas al Apoyo a la Innovación en la Educación Superior (INES), que estuvo motivada por una evaluación negativa de su ejecución, pese a tratarse de líneas estratégicas para el desarrollo universitario.

En relación con lo anterior, examinó las siguientes tablas:

Clasificación Presupuestaria	Proyecto de Ley de Pres. 2025	Presupuesto 2025 + inflactor	Proyecto de presupuesto 2026	Variación		Efecto adicional por diferencia de tasas
				M\$	%	
Programa 30-02-03: Capacidades Tecnológicas (3)	14.373.867	16.968.061	20.750.667	3.782.606	22,29%	-148.121
Apoyo Innovación Educación Superior- INES (corriente)	8.707.040	8.976.958	7.348.389	-1.628.569	-18,14%	-78.363
Apoyo Innovación Educación Superior- INES (capital)	1.759.327	1.813.866	1.597.328	-216.538	-11,94%	-15.834
Programa Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU)	3.907.500	6.177.237	11.804.950	5.627.714	91,10%	-53.924
Programa 30-02-01: Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	10.934.358	11.273.323	16.395.278	5.121.955	45,43%	-98.409
Programa Científicos de Nivel Internacional (corriente)	842.500	868.618	868.618	1	0,00%	-7.583
Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP) (capital)	10.091.858	10.404.706	15.526.660	5.121.954	49,23%	-90.827

Partida/ Ítem	Variación real (M\$) Inflactor	Variación real (M\$) IPC
INES	-1.845.107	-1.939.305
FIU	5.627.714	5.573.790
Científicos de Nivel Internacional	1	-7.582
FONDEQUIP	5.121.954	5.031.128
Variación real NETA	8.904.561	8.658.031

⁶ La presentación puede ser revisada en el siguiente link:
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/dfa17fc0-dd8a-4b92-ba25-0788c0bc6acd?includeContent=true>

Al momento de estudiar pormenorizadamente este Capítulo, la Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), señora Alejandra Pizarro, entregó algunos ejemplos de proyectos emblemáticos impulsados por la agencia que ilustran la aplicación práctica de la investigación científica en beneficio de la sociedad.

En primer lugar, presentó el Proyecto Heredia, orientado al combate de la delincuencia. Explicó que se trata de una herramienta tecnológica basada en inteligencia artificial, financiada por la agencia a través de dos instrumentos FONDEF, y desarrollada por un consorcio de universidades chilenas. Indicó que actualmente es utilizada por 240 fiscales del Ministerio Público a nivel nacional, contribuyendo significativamente a la identificación de sospechosos y a la persecución de bandas delictuales y prófugos de la justicia.

Posteriormente, expuso el Proyecto PAES, destacando su aporte a la política pública en materia de educación. Señaló que este proyecto fue financiado mediante fondos FONDEF en los años 2017 y 2019, con el propósito de diseñar y validar una batería de instrumentos destinados a medir competencias y habilidades fundamentales para el acceso a la educación superior en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y habilidades transversales.

En ese momento, el **Honorable Senador señor García** preguntó si la PAES es financiada por el Ministerio de Ciencia o por las universidades. Enseguida, la **Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), señora Alejandra Pizarro,** explicó que ANID financió originalmente el desarrollo de la investigación y el diagnóstico que dieron origen a la PAES, mientras que en la actualidad su implementación y financiamiento corresponden al Ministerio de Educación, en el marco de la política pública vigente.

Continuando con su exposición, presentó un tercer proyecto, financiado también mediante fondos FONDECYT y FONDEF, desarrollado en conjunto por la Universidad de Concepción, Liba Company y Habapta. Indicó que el producto resultante, denominado VIEW, tiene por objetivo prevenir la infección por *Helicobacter pylori*, una de las principales causas del cáncer gástrico en Chile. Añadió que el producto ya está disponible en el mercado nacional y que próximamente se proyecta su comercialización en Europa y Asia.

Posteriormente, se refirió a la misión institucional de ANID, recordando que la agencia fue creada hace cinco años y que su objetivo es promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, garantizando excelencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos concursables, en coherencia con las políticas ministeriales de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI).

En cuanto a la formulación del presupuesto, destacó la importancia del uso eficiente de los recursos públicos, considerando las instrucciones de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), de la Contraloría General de la República y los mandatos establecidos en leyes presupuestarias anteriores. Explicó que la agencia procura mantener la cobertura de sus instrumentos de financiamiento y fortalecer la gestión institucional para asegurar la ejecución y el seguimiento adecuado de los fondos.

Por otro lado, detalló el proceso administrativo que sigue la agencia para realizar las transferencias, desde la autorización de la plurianualidad por parte de DIPRES, la aprobación y toma de razón de las bases, hasta la postulación, evaluación, adjudicación, suscripción de convenios y transferencias. Subrayó que las evaluaciones de los proyectos no son efectuadas por funcionarios de ANID, sino por investigadores nacionales e internacionales contratados especialmente para ello.

Asimismo, señaló que los recientes cambios normativos introducidos entre 2024 y 2025, en especial la Resolución N° 36 que redujo los umbrales de toma de razón por parte de Contraloría, han incrementado significativamente el número de actos administrativos que deben someterse a dicho control. Pese a ello, destacó que la agencia logró mantener un nivel de ejecución presupuestaria superior al 99%, gracias a la anticipación de los concursos implementada desde 2022.

Explicó que, de cada mil pesos del presupuesto de ANID, 46 pesos (equivalentes al 4,6%) se destinan a gastos operacionales, tales como remuneraciones, funcionamiento institucional y tecnología, mientras que el resto se orienta a la financiación directa de proyectos e instrumentos de investigación (subtítulos 24 y 33).

Al analizar la ejecución presupuestaria entre los años 2021 y 2025, señaló que la agencia ha mantenido un desempeño constante, alcanzando ejecuciones entre el 99,2% y el 99,5%. Agregó que la programación de transferencias hacia los últimos dos trimestres del año responde a la naturaleza de los concursos y los tiempos administrativos asociados a los convenios y adjudicaciones.

Destacó los principales ejes programáticos del presupuesto y de la gestión institucional, entre los que se incluyen:

- El fortalecimiento del Sistema Nacional de CTCI.
- La modernización institucional y la formación de capacidades del personal.

- La disminución de brechas e inequidades salariales.

- La implementación de planes estratégicos en áreas prioritarias como Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Cambio Climático, Ciencia Antártica, Litio y Salares, entre otros.

Para concluir, presentó un resumen del impacto de ANID en la comunidad científica nacional, indicando que la agencia trabaja con 46 universidades, 4.579 investigadores e investigadoras, 6.148 becarios y becarias, 526 equipos de investigación y 72 centros científicos. Además, administra 87 instrumentos concursables, con más de 27.000 postulaciones anuales y casi 5.000 adjudicaciones hasta septiembre del presente año.

Programa 01

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 474.698.637, lo que implica un incremento de 0,7%, respecto del presupuesto del año 2025, que consideró recursos por M\$ 471.536.876.

Programa 02

INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 23.137.533, lo que implica un decrecimiento de 4,1% en comparación con el presupuesto del año en curso, que contempló recursos por M\$ 24.132.257.

Programa 03

CAPACIDADES TECNOLÓGICAS

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 57.090.115, lo que implica una variación total de 2,8% en comparación con el presupuesto del año 2025, que contempló recursos por M\$ 55.541.621.

La **Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), señora Alejandra Pizarro**, informó que ANID cuenta con tres programas presupuestarios, cuya variación global alcanza el 0,7% respecto del año anterior. Señaló que el aporte fiscal total asciende a 351.000 millones de pesos, de los cuales FONDECYT representa aproximadamente la mitad, con 197.000 millones de pesos asignados para el financiamiento de proyectos individuales de investigación.

Precisó que en el Programa 01 se registra una variación negativa del 3,5% en gasto en personal, la cual no corresponde a una reducción efectiva del subtítulo 21, sino a un ajuste derivado del ciclo de concursos. Hizo presente que durante los años 2024 y 2025 se llevó a cabo un gran

concurso de centros de investigación, cuyos gastos en evaluadores fueron contabilizados en dicho subtítulo, lo que no se repite en 2026.

Agregó que en el Programa 02 también se observa una disminución del 4,1%, atribuida a la misma razón, puesto que el concurso de investigación asociativa involucra líneas presupuestarias comunes a los programas 01, 02 y 03. Por tanto, estimó, las variaciones reflejan un ajuste temporal vinculado al ciclo de ejecución de los instrumentos, y no una rebaja estructural.

Recordó que en el resto de las láminas está contenido el detalle desagregado por partidas presupuestarias, con información sobre el número de adjudicaciones y cuotas de pago, las cuales pueden revisar en detalle los miembros de la Subcomisión.

A continuación, el **Senador señor Insulza, Presidente de la Subcomisión**, consultó cómo se estima el gasto total del país en materia de ciencia y tecnología, señalando que, considerando la magnitud de los recursos involucrados, dicho gasto podría superar el 0,5% del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que suele mencionarse en los debates públicos. Añadió que este tema podría constituir un buen motivo para un seminario especializado.

A su turno, el **Senador señor García** adelantó su voto a favor del presupuesto de este Ministerio, aunque señaló que su aprobación se realiza sin perjuicio de una posterior revisión en caso de que surjan consultas durante la Comisión Mixta de Presupuestos.

Asimismo, solicitó formalmente que el Ministerio o la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) remitan a la Subcomisión la nómina de instituciones beneficiarias —principalmente universidades e instituciones de educación superior— junto con los montos de recursos asignados. Propuso que dicha información corresponda preferentemente al año 2024, por considerar que sería más completa que la de 2025, con el objetivo de formarse una visión general del alcance y distribución de los fondos. Agregó que, en discusiones anteriores, se había advertido la existencia de numerosos proyectos de pequeña escala, observación que le pareció confirmada por las más de veinte mil postulaciones mencionadas precedentemente.

Por su parte, el **Diputado señor Mellado** comunicó su decisión de abstenerse en la aprobación de esta partida presupuestaria. Explicó que su posición se debe a que persisten diversas interrogantes que no pudieron abordarse adecuadamente por limitaciones de tiempo.

Expresó su intención de remitir por escrito a la Secretaría de la Subcomisión un conjunto de preguntas dirigidas al Ministro y al Subsecretario

de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con el fin de que sean respondidas en una etapa posterior.

En este mismo orden de ideas, precisó que el análisis presupuestario se ha desarrollado en un contexto de premura, lo que ha dificultado un análisis más profundo de la ejecución existente, tema que, según indicó, habría sido oportuno revisar con anterioridad. Finalmente, aclaró que su decisión de abstenerse no constituye una crítica al Ministerio, sino una medida para contar con más antecedentes antes de adoptar una posición definitiva durante la discusión en la Comisión Mixta.

Finalmente, el **Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle**, agradeció la confianza expresada por la Subcomisión a través de la voluntad expresada de aprobar el presupuesto y reiteró la plena disposición del Ministerio para entregar cualquier información adicional que fuera requerida.

Destacó que Chile está realizando un esfuerzo significativo en materia de ciencia, tecnología e innovación, señalando que el país cuenta actualmente con un sistema consolidado, dinámico y en expansión. Reconoció, sin embargo, que resulta necesario seguir incrementando los recursos destinados al sector, procurando siempre la compatibilidad con otras obligaciones y prioridades nacionales.

Finalmente, explicó que las metodologías de medición del gasto en I+D pueden variar según los organismos internacionales, y que, en el caso de Chile, la pertenencia a la OCDE implica adoptar una metodología específica que no siempre es comparable directamente con otros países de la región. Además, señaló que, pese a esas diferencias metodológicas, el sistema chileno muestra fortaleza, dinamismo y crecimiento sostenido, lo que permite mirar con confianza el desarrollo futuro del sector científico y tecnológico.

- Sometida a votación la Partida 30, con sus respectivos capítulos y programas, resultó aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Se pronunciaron a favor los Senadores señora Ordenes y señores García e Insulza, y el Diputado señor Barrera. Se abstuvo el Diputado señor Mellado.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta

de Presupuestos propone aprobar la Partida 30, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025, con asistencia de los Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y Diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Juan Santana Castillo.

Sala de la Subcomisión, a 17 de octubre de 2025.



FRANCISCO JAVIER VIVES
Secretario Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</p>	<p>Programa 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</p> <p>Programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología</p> <p>Programa 03 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>
<p>CAPITULO 02 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</p>	<p>Programa 01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo</p> <p>Programa 02 Iniciativa Científica Milenio</p> <p>Programa 03 Capacidades Tecnológicas</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>